



OBSERVATORIO DEL AGUA
WATER OBSERVATORY

XI Seminario Nacional
Transparencia
y Concesiones
17 Enero 2013

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO SOBRE “TRANSPARENCIA Y CONCESIONES” Fundación Botín

1º El **sistema concesional vigente es válido con algunas modificaciones en puntos específicos** (p.e. plazos, revisión de las modificaciones, etc.). En estos temas específicos se podrían 1. Ver ejemplos de buenas prácticas (p.e. *Caso del Duero*) y 2. Crear grupos de trabajo para estos puntos específicos.

2º Tan o más importante que la actual reforma en curso es la darle mucha más **importancia a la aplicación de la legislación vigente**. En relación a la aplicación dos pasos prácticos que se podrían llevar a cabo serían 1. **Dotar a la administración de los medios necesarios** para cumplir con su **función de seguimiento y control**; 2. Dar prioridad como primer ejemplo de un **moderno Registro de Aguas**, un registro veraz, con la informatización total de los expedientes y tramites en una plataforma digital de acceso al registro, incluso ver la posibilidad de relacionarlo con el Registro de la Propiedad. 3. La imprescindible la **informatización de la gestión** y que este Registro también esté ligado a una base de datos, dando seguridad jurídica y evitando que se conceda más agua de la disponible estableciendo un volumen “concesionable” por cada sistema, con información sobre los volúmenes de extracción reales como paso previo a medidas de gestión. Dicho Registro también estaría ligado a los estudios financiados por fondos públicos.

3º Hubo un consenso general en crear o **incentivar una cultura de transparencia en todos los sectores**, incluida la **administración**, los **usuarios** así como que permee **en los valores y cultura de la sociedad civil**. El OA al colaborar con Transparencia Internacional España consultara a todos los interesados en una posible revisión de los Indicadores de Transparencia (INTRAG).

4º Se habló de **la necesidad de flexibilizar el actual régimen concesional**. Sin embargo, es fundamental mantener un sistema garantista y que de **seguridad jurídica**, y que a su vez sea lo bastante flexible para adaptarse a los cambios de usos, demandas, etc. p.e. la flexibilización de la tramitación de concesiones. En este caso se propone 1. Profundizar mediante un estudio - lo más imparcial posible -sobre la regulación de los mercados de agua, y una reflexión sobre cómo se establecerían mercados de agua y Bancos de agua que **aseguraran un estricto control de la administración** y 2. La necesidad de buscar **formas de reasignar sin incrementar la presión sobre los recursos** y formas de flexibilización de las concesiones que también pueden ser a través de una tercera figura de acuerdos entre usuarios velados por la administración. 3. Se aportaron ideas sobre **explorar otros modelos concesionales** de otros sectores que tal vez se puedan trasladar al mundo del agua.

5º En el tema del principio de **recuperación de costes**, hubo **una enorme disparidad de datos, criterios**, etc. Una conclusión por tanto del seminario es la **necesidad de objetivar los costes económicos y la recuperación de costes de los servicios del agua de forma transparente y con criterios homogéneos y consensuados**. Se planteó como *a priori* estimar y publicar el coste del agua, de forma transparente su importe íntegro, y cuánto paga cada uno para luego ver aquellos casos donde casos no se tiene por que cubrir el 100%.

6º Sería muy conveniente que la DGA tuviera cuanto antes un “mapeo” del “estado del arte”. Es decir, cuál es la situación de los registros y catálogos en cada Confederación y en lo posible en las agencias autonómicas. Parece haber diferencias muy importantes de unos sitios a otros.

7º También parece importante hacer una estimación del costo que va exigir la puesta a punto del nuevo sistema y su funcionamiento normal.